



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México

A través de la Orquesta Filarmónica Mexiquense

Aviso de Privacidad Simplificado para la "Asignación de Estímulos de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, de los Integrantes de la Orquesta Filarmónica Mexiquense"

I. La denominación del responsable.

Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México

La Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México (en adelante "Orquesta Filarmónica Mexiquense") de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México (SCyT), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de los solicitantes y/o beneficiados de la Orquesta Filarmónica Mexiquense, con el objetivo de establecer las disposiciones y criterios generales para el otorgamiento y/o renovación de estímulos de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad primaria del tratamiento: El tratamiento de los datos personales requeridos para integrar la relación del registro de los solicitantes y/o beneficiarios interesados en obtener Estímulos e identificar posibles beneficiarios.

Finalidad Secundaria del tratamiento: Llevar a cabo los trámites correspondientes por parte de los solicitantes y/o beneficiarios, para las transferencias de los recursos monetarios mensualmente y los siguientes servicios:

- Retribución económica que el Gobierno del Estado de México otorga a las personas beneficiarias que integran la Orquesta Filarmónica Mexiquense como reconocimiento a su talento artístico y su labor con la Orquesta.

Finalidad Tercera del tratamiento: La información personal será susceptible de utilizarse para control que se requiera para la operación de la asignación del estímulo, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos personales. Además, cumplir con lo establecido por las disposiciones legales aplicables materia administrativa, contable fiscal, jurídica, archivo e histórico de los datos personales.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el tratamiento de la Asignación de Estímulos de la Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, de los Integrantes de la Orquesta Filarmónica Mexiquense, que no serán transferidos, a excepción de los casos previstos por el marco jurídico aplicable en la materia.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Finalmente, el tratamiento de los datos personales que llevara cabo Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, no cuenta con mecanismos o medios de uso previo al tratamiento para señalar la negativa para que la información personal sea tratada en los términos de las finalidades establecidas.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página oficial de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México (SCyT), en la dirección electrónica; <https://cultura.edomex.gob.mx/aviso-privacidad> o establecer contacto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría en el domicilio Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, C.P. 50110, Toluca, Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, Museo de Antropología e Historia, Segundo Piso. Teléfono 722 274 11 77.

